

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO PERIODO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.

En la ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las **13 horas con 31 minutos**, del día **28 de febrero** del año **2018**, reunidos en las oficinas que ocupa la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, ubicada en la Avenida Lázaro Cárdenas número 45, Colonia Loma Bonita, en esta Ciudad Capital; por una parte, como representantes del referido Órgano Fiscalizador el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, Auditor Superior del Estado de Guerrero y el **Licenciado Raúl Noguera Salas**, Director de Asuntos Jurídicos y Responsable de Oficialía de Partes de dicho Órgano Superior de Fiscalización; y por la **Entidad Paraestatal Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco**, la **C. Silvia Sandoval Peláez**, en su carácter de **Directora de Administración y Finanzas**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector **0279070387471**, con domicilio en **calle Comando Submarino, número 13, colonia Costa Azul, localidad Acapulco, del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con código postal 39850; con número(s) telefónico(s) 7444498876 (celular), 7444847232, (particular) y 7444844159 (oficial);** ante los **CC. Fermín Mora Calderón y Angélica María Nava Rendón**, como testigos de asistencia; a efecto de realizar la **entrega-recepción del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, de la Entidad Paraestatal Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco;** por lo que en este acto el Ciudadano Auditor Superior del Estado de Guerrero, quien tiene a su cargo el desahogo de la presente actuación, la cual se declara abierta, concede el uso de la palabra al compareciente la **C. Silvia Sandoval Peláez**, en su carácter de **Directora de Administración y Finanzas de la Entidad Paraestatal Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco**, y concedido que le fue manifiesta: "Comparezco ante la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, dependiente del H. Congreso del Estado de Guerrero, en cumplimiento a los artículos 2 fracciones V y XIII 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con el Transitorio Quinto de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y del Acuerdo Parlamentario de fecha catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, por medio del cual se precisa la presentación de la Cuenta Pública y del Informe Financiero Semestral del segundo periodo, ambos del ejercicio fiscal 2017, a fin de entregar por medio del oficio número **FIDETUR-DAF-03-2018** de fecha **28 de febrero** del año **2018**, que se exhibe en este acto en original, la documentación que integra el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal **2017**, de la **Entidad Paraestatal Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco**, constituidos por **5 legajo(s), 0 disco(s) duro(s), 0 disco(s) compacto(s), 7 USB y 1 caja(s).** Por lo que solicito que con esta fecha se me tenga por recepcionado el Informe Financiero Semestral al segundo periodo y la Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal señalado y manifiesto que la documentación y los soportes de la información que en este acto presento, se encuentran integrados conforme a los



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO PERIODO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.

Lineamientos y criterios para la integración y presentación del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, aplicables a Entidades Paraestatales, Órganos Autónomos y Entidades Paramunicipales del Estado de Guerrero, que fueron publicados en el sitio web oficial de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, el día diez de enero del año dos mil dieciocho, que es todo lo que tengo que manifestar*.

Acto seguido el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, en su carácter de Auditor Superior del Estado de Guerrero, en este mismo acto **HACE CONSTAR** que atento a lo manifestado por la **C. Silvia Sandoval Peláez**, en su carácter de **Directora de Administración y Finanzas de la Entidad Paraestatal Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco**, se le tiene por recepcionado el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, del citado Ente, mismo que se recibe bajo las reservas de ley conforme a los artículos 2 fracciones V y XIII 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con el Transitorio Quinto de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y del Acuerdo Parlamentario de fecha catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, por medio del cual se precisa la presentación de la Cuenta Pública y del Informe Financiero Semestral del segundo periodo, ambos del ejercicio fiscal 2017, constituido por **5 legajo(s), 0 disco(s) duro(s), 0 disco(s) compacto(s), 7 USB y 1 caja(s)**; ordenándose poner a disposición de las áreas respectivas, la información y documentación referida, para que se proceda con la fiscalización correspondiente, en términos de la normativa aplicable, a efecto de que en un plazo de cuarenta días hábiles contados a partir de la presente fecha, esta Auditoría Superior del Estado de Guerrero determine la aceptación o rechazo del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal en cita, lo cual será notificado al ente fiscalizable mediante Acuerdo que será publicado en los estrados de este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, una vez transcurrido dicho término, motivo por el cual se exhorta al compareciente para que en el plazo señalado se presente ante esta institución a hacerse sabedor de la determinación en comento.

Con independencia de la fiscalización del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, que por esta vía se recepciona, se informa a la **Entidad Paraestatal Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco**, que esta Auditoría Superior del Estado de Guerrero tiene plena facultad de realizar los requerimientos necesarios de documentación, así como visitas domiciliarias, inspecciones, revisiones y demás actos de fiscalización, para constatar la exacta aplicación, manejo, custodia y administración de los recursos públicos que le fueron asignados, lo cual le será



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL
SEGUNDO PERIODO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.**

solicitado en el momento procesal oportuno. Lo que se hace constar para los efectos legales y administrativos que resulten conducentes.

De lo anterior, la compareciente **C. Silvia Sandoval Peláez**, en su carácter de **Directora de Administración y Finanzas** de la **Entidad Paraestatal Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco**, se da por enterada, ello para los efectos legales a que haya lugar.

No existiendo otro asunto más que hacer constar, se da por concluida la presente actuación en la fecha de inicio del acta, firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los que en ella intervinieron. Notifíquese y cúmplase. Conste.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
Auditoría Superior del Estado

Por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero

M.D. Alfonso Damián Peralta,
Auditor Superior del Estado de Guerrero.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
Auditoría Superior
del Estado de Guerrero
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
BAJO RESERVA DE LEY

Lic. Raúl Noguera Salas,
Director de Asuntos Jurídicos.

Por la Entidad Fiscalizable

C. Silvia Sandoval Peláez,
Directora de Administración y Finanzas.

Testigos de Asistencia

C. Fermín Mora Calderón.

C. Angélica María Nava Rendón.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
Auditoría Superior del Estado de Guerrero

RECIBIDO
28 FEB 2018
OFICIALÍA DE PARTES

13:26 Hrs.

Paola

Anexo:

- 01 Listado (09 fojas).
- 01 copia simple de INE.

M.D. Alfonso Damián Peralta
Auditor Superior del Estado.
Presente.

041850

Anexo 1

Número de oficio: FIDETUR-DAF-03-2018
Asunto: Se remite Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2017.

Acapulco, Gro., a 28 de Febrero del 2018

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 19, 20, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con el artículo transitorio quinto de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; el que suscribe, Pedro Haces Sordo, en mi carácter de Presidente del Comité Técnico del ente público Fideicomiso Para la Promoción Turística de Acapulco, presento ante la Auditoría Superior del Estado, la información y documentación del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2017.

Bajo protesta de decir verdad, certifico y hago constar que la información presentada de forma digital o copia certificada, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales, mismos que tuve a la vista para su cotejo y que obran en esta entidad fiscalizable.

La información que integra el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública que nos ocupa, se integra por un total de 314 fojas, 5 legajos, 0 discos ópticos, 7 memorias USB y 0 discos duros; los cuales se entregan en 1 caja; la información que se remite se encuentra relacionada en el anexo adjunto, el cual forma parte del presente oficio.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Para la Promoción Turística de Acapulco


C. Pedro Haces Sordo

C.p. Ministro

ACAPULCO DESTINATION MARKETING OFFICE

Av. Costera Miguel Alemán No. 2408 Plaza Arrecife, Int. 206, 207 y 208.

Fracc. Club Deportivo, Acapulco, Gro. C.P. 39690

Tels. (744) 484 4259 / 7264 / 7195 / 7232

Info@fideturacapulco.mx / Info@visitacapulco.com.mx



@fideturAcapulco



fideturAcapulco



www.fideturacapulco.mx

Anexo 2

Feedback on integration in the laboratory

[illegible]

